

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

91**TOLEDO NÚMERO 1**

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de los de Toledo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Ruth Maritza Vanegas Valencia, contra “Exttel Servicios de Mantenimiento, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 757 de 2010, se ha acordado citar a “Exttel Servicios de Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de octubre de 2011, a las doce treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Marqués de Mendigorría, número 2, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Exttel Servicios de Mantenimiento, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Toledo, a 14 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.857/11)